



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Caldas, siete (7) de julio de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Verbal
Radicado	05129-31-03-001-2022-00021-00
Demandante	Gladys Emilsen Restrepo Barrera
Demandado	Todo en Planos Arenas S.A.S.
Asunto	Tiene notificada

Se acepta la notificación personal realizada a través de correo electrónico a la sociedad demandada Todo en Planos Arenas S.A.S., al cumplir con los requisitos del artículo 8° de la Ley 2213 de 2022. Por lo tanto, se entiende notificada desde el 22 de junio de 2022.

Una vez culmine el término de traslado, continúese con el trámite a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE


SERGIO ZAPATA PATIÑO
JUEZ